

Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

CARGO

RECEIVED
31 MAY 2018
Hora:

RESOLUCION DIRECTORAL N° 173-2018 -DIGA Callao, mayo 30, 2018 AL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01061539 del 15-05-2018 de doña **GLADYS ENCALADA BACA**, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios con código 4092, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON
REC
01 JUN 2018
RECEIVED

CONSIDERANDO:

Que, asimismo se encuentra contemplado lo solicitado en el Art. 17° del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal docente aprobado con Resolución N° 134-96-CU que establece: Licencia por enfermedad o accidente común. Se otorga de acuerdo a la Ley vigente sobre la materia y con los informes técnicos de las Oficinas correspondientes.

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe N° 072-2018-ESSALUD-RR-HH del 16-05-2018, Proveído N° 357-2018-ORH del 18-05-2018 e Informe N° 465-2018-OAJ del 28-05-2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

- 1° OTORGAR a don **GLADYS ENCALADA BACA**, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

Médico Certificante	CMP	Certificado Médico Particular	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
Dr. Oswaldo Orbegoso Ramos	15267	N° 1001632	07-05-2018	10-05-2018	04 días

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

GMM/RVR
cc. UE, OP, AL, DIGA, FCC, Interesado, Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

Abog. Econ. GUIDO MERMA MOLINA
Director



Universidad Nacional del Callao
Oficina Recursos Humanos

04 JUN 2018

RECIBIDO
11.35 FIRMA:

01 JUN 2018
P/ Encalada